

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/235-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
39-2014	24-07-2014	JUNTA DIRECTIVA	AUDITORIA INTERNA

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio AI-061-06-2014, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mediante el cual comunica a la Junta Directiva que con el propósito de atender denuncia interpuesta ante esa Auditoría relacionada con la renovación de algunas licencias de pesca, procedieron a modificar el plan de trabajo para el presente período.
- 2- Que dicha modificación consiste en incluir un nuevo proyecto al plan, al cual se le han asignado un total de treinta días, mismos que se toman de la siguiente forma: El saldo de 10 días para estudios no planeados del Auditor y 20 días de estudios no planeados asignados a la funcionaria María Arroyo, para ser ejecutado entre los meses de Marzo a Junio. Dicha situación provocó la reprogramación y por ende la finalización de los estudios que se encontraban en ejecución.
- 3- Que es importante señalar que tanto los nuevos proyectos así como las reprogramaciones han sido incluidas en el Sistema de Planes de Trabajo de la Contraloría General de la República conoce por parte de la Junta Directiva.
- 4- Leído el oficio citado, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Dar por conocido y recibido el oficio AI-061-06-2014, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal